

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 1
RM N066/11

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 066 /11

Sucre, 02 de Febrero de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE OMDE 45/11 de 31 de enero de 2011, el Ing. Julio Loredó España, OFICIAL MAYOR DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GMS, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre, la invitación para asistir al "TALLER DE VALIDACION FINAL DE LAS PROPUESTAS PEDEL - SUCRE", que se realizará el día viernes 04 de febrero de 2011, en instalaciones de KOLPING (zona del Guereo) a partir de 08:30 (todo el día), sujeto a una agenda especial.

Que, en **Sesión Plenaria de 02 de febrero de 2011**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar la asistencia y declarar en Comisión Oficial de Servicios al Concejal: Abog. Germán Gutiérrez Gantier, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que asista y participe en el "TALLER DE VALIDACION FINAL DE LAS PROPUESTAS PEDEL - SUCRE", que se realizará el día viernes 04 de febrero de 2011, en instalaciones de KOLPING (zona del Guereo), sujeto a una agenda especial.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la Declaratoria en Comisión del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, entre otros casos, para la asistencia oficial a cursos, talleres, seminarios, actualización de conocimientos, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12° numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y **Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo**.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al señor Concejal: Abog. Germán Gutiérrez Gantier, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que asista y participe en el "TALLER DE VALIDACION FINAL DE LAS PROPUESTAS PEDEL - SUCRE", que se realizará el día viernes 04 de febrero de 2011, en instalaciones de KOLPING (zona del Guereo) a partir de 08:30 (todo el día), sujeto a una agenda especial, a los fines administrativos la declaratoria en comisión oficial comprende del 04 de febrero de 2011, con el goce del 100% de sus haberes..

Art.3° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Profa. Arminda C. Herrera Gonzales
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Plaza 25 de Mayo N°1 • Telfs.: 6451081 - 6452038 - 6461811 • Fax: (00591) 4-6440926

E-mail: concejo@hcm-sucre.gov.bo • Dirección Postal: Casilla 778

www.hcm-sucre.gov.bo • Sucre - Bolivia